

LIC. JULISA GARCIA SANDOVAL
DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, deseándole éxito en todas sus actividades me permito informarle a usted, que con la finalidad de dar cumplimiento al requerimiento de lo establecido por el artículo 8, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios que señala lo siguiente:

Artículo 8°. Información Fundamental – General

Fracción VIII. Los mecanismos e instrumentos de Participación Ciudadana que puedan acceder o ejercer ante el sujeto obligado.

Tengo a bien informar que con fundamento en los Artículos 65, 66, 67, 68 y 69 del Reglamento de Participación Ciudadana y su Gobernanza del Municipio de Jilotlán de los Dolores, los Mecanismos e Instrumentos de Participación son los siguientes:

I.- DEMOCRACIA DIRECTA

- | |
|----------------------------------|
| 1.- El Plebiscismo |
| 2.- El Referéndum |
| 3.- La Consulta Ciudadana |
| 4.- El Presupuesto Participativo |
| 5.- La Ratificación de Mandato |

II.- DEMOCRACIA INTERACTIVA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- | |
|------------------------------------|
| 1.- El Ayuntamiento Abierto |
| 2.- La Comparencia Publica |
| 3.- Los Recorridos Conjuntos |
| 4.- Las Asambleas Populares |
| 5.- Unidades de Quejas y Denuncias |
| 6.- Plataformas Virtuales |

III.- CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA
1.- La Contraloría Social
2.- La Iniciativa Ciudadana
3.- Planeación Participativa
4.- Dialogo Colaborativo
5.- Colaboración Popular
6.- Cabildo Infantil y Juvenil
7.- Los Proyectos Sociales
8.- Derecho de Petición

Sin mas por el momento agradezco de antemano su atención, y me despido quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:



LIC. JULISA GARCIA SANDOVAL

Directora de Participación Ciudadana.

